

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

---

Decreto Nº 2352, que otorga exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la U.A.S.D.  
(G. O. Nº 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana  
EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 2352

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1912, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 4541, del 18 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del artículo 6 de la Ley Nº 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros Arquitectos e Ingenieros Civiles graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

ÚNICO.—Otorga exequátur a los Ingenieros José Antonio Rivas Arribón y Bienvenido Jacobo Sahad, para que puedan ejercer las profesiones de Ingeniero Arquitecto e Ingeniero Civil, respectivamente, en todo el territorio de la República de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso